Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, jueves 15 de febrero de 2018
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)

Secretarios:
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)

Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

–Timbrazo-
11:35 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se abre la sesión.

Muy buenos días diputados y diputadas integrantes de esta Diputación Permanente, amigos de los medios, público que nos acompañan, la Presidencia da inicio con los trabajos de la reunión en Junta Preparatoria programados para hoy jueves 15 de febrero de 2018.

Para dar cumplimiento a las formalidades de ley, solicito a la secretaria de la Mesa Directiva, pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

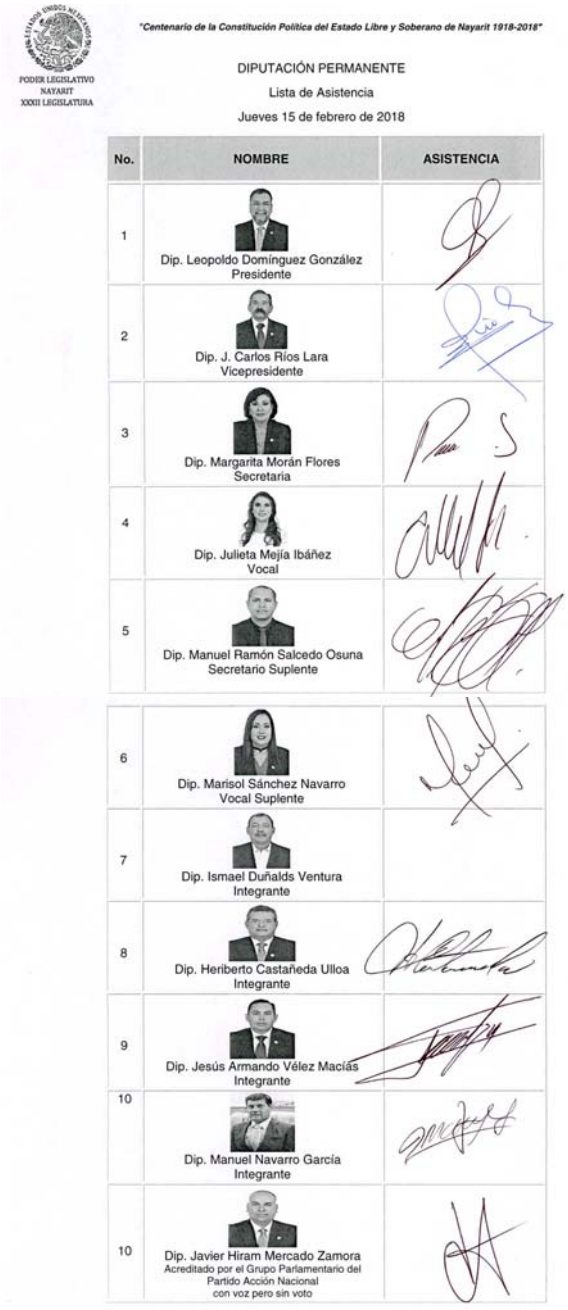

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Lista de Asistencia

Jueves 15 de febrero de 2018

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	Dip. J. Carlos Ríos Lara Vicepresidente	
3	Dip. Margarita Morán Flores Secretaria	
4	Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal	
5	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Secretario Suplente	
6	Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal Suplente	
7	Dip. Ismael Dunalds Ventura Integrante	
8	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Integrante	
9	Dip. Jesús Armando Vélez Macías Integrante	
10	Dip. Manuel Navarro García Integrante	
10	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con voz pero sin voto	

Le informo que hay Quórum diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

En virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, y con la inasistencia justificada del diputado Ismael Duñalds Ventura, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Solicito a la Vicepresidencia, dé a conocer la propuesta del orden del día y lo someta a la consideración y aprobación en su caso, a la Diputación Permanente.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J.CARLOS RÍOS LARA.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

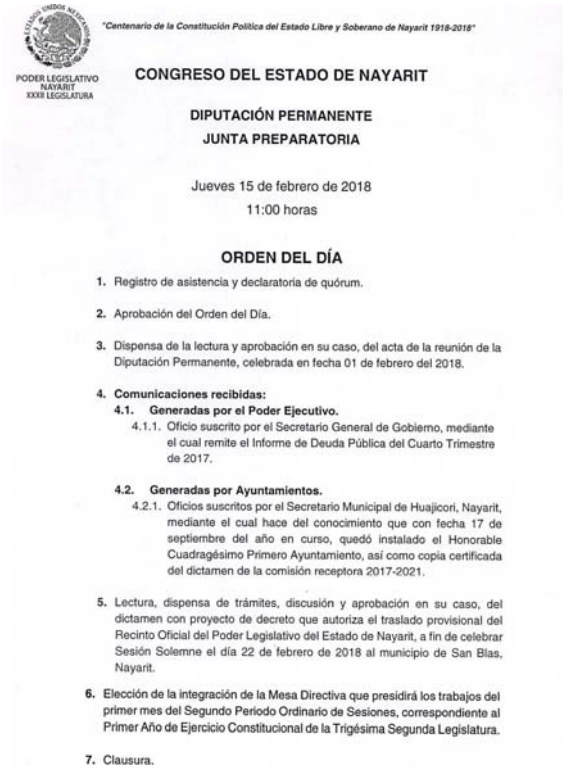

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIPUTACIÓN PERMANENTE

JUNTA PREPARATORIA

Jueves 15 de febrero de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada en fecha 01 de febrero del 2018.
4. **Comunicaciones recibidas:**
   - **4.1. Generadas por el Poder Ejecutivo.**
     - 4.1.1. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el Informe de Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2017.
   - **4.2. Generadas por Ayuntamientos.**
     - 4.2.1. Oficios suscritos por el Secretario Municipal de Huajicori, Nayarit, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 17 de septiembre del año en curso, quedó instalado el Honorable Cuadragésimo Primero Ayuntamiento, así como copia certificada del dictamen de la comisión receptora 2017-2021.
5. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.
6. Elección de la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.
7. Clausura.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones

Le informo diputado Presidente, que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Como tercer punto de orden del día relativo a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada en fecha 01 de febrero del 2018, esta Presidencia lo somete a su consideración, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

¿En contra?

¿Abstenciones?

En virtud de que fue aprobada por unanimidad, esta Presidencia declara aprobada la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente, celebrada en fecha 01 de febrero del 2018 y se cursa para firma.

Se solicita a la secretaria proceda con el cuarto punto del orden del día relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
jueves 18 de marzo de 2018

GENERADAS POR EL PODER EJECUTIVO

1. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el Informe de Deuda Publica del Cuarto Trimestre de 2017.

GENERADAS POR AYUNTAMIENTOS

2. Oficio suscrito por el Secretario Municipal de Huajicori, Nayarit, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 17 de septiembre del año en curso, quedo instalado el Honorable Cuadragésimo Primero Ayuntamiento, así como copia certificada del dictamen de la comisión receptora 2017-2021.

–Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Desahogando el quinto punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la secretaria, proceda con la lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

La Comisión de Gobierno con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 26, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, de conformidad con las siguientes.

CONSIDERACIONES

La Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit es donde habitualmente residen el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por tal motivo solo por circunstancias especiales, se podrá cambiar su residencia, tal y como lo señala el artículo 47, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Aunado a lo anterior, dicho artículo otorga la facultad de cambiar provisionalmente por circunstancias especiales, la residencia de los Poderes del Estado, para lo cual deberá ser previo acuerdo de las dos terceras partes del número de los Diputados presentes, y con aprobación del Ejecutivo.

En ese mismo sentido, la legislación interna del Congreso señala que la sede del Congreso será la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, y sólo podrá cambiarse transitoriamente con arreglo a las disposiciones establecidas en la Constitución Local.

De igual forma, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece en su artículo 6, lo siguiente:

> *Artículo 6°.- El recinto oficial del Congreso es el lugar en donde se reúnen los diputados para sesionar, y sólo por acuerdo de la mayoría calificada de sus miembros podrá trasladarse provisionalmente a otro lugar de la entidad*.

Dicha disposición, señala la formalidad a seguir cuando por circunstancias especiales surja la necesidad de llevar a cabo un cambio provisional del Recinto Oficial a otro lugar de la entidad, para lo cual deberá contar con la aprobación de la mayoría calificada de los diputados integrantes de la presente Legislatura.

Ahora bien, San Blas es un municipio y puerto del Estado de Nayarit, el cual está ubicado de frente al Océano Pacifico.

El puerto de San Blas, fue fundado en el siglo XVII en época de la colonia española y muy pronto se convirtió en el astillero más importante del Pacífico durante el Virreinato de la Nueva España. De allí zarparon las naves españolas para la exploración de Alaska y la evangelización de las Californias en donde Fray Junípero Serra fundó 17 misiones.

El origen del municipio y su puerto de San Blas, es contemporáneo de las ciudades de Compostela y Tepic, por los años de 1531 a 1535. Se dice que la fundación del puerto de San Blas se le Atribuye a Nuño de Beltrán en 1530.

La tradición histórica del puerto de San Blas, destaca que el padre Fray Junípero Serra partió el 12 de marzo de 1768 hacia la conquista de las Californias, de donde regresó hasta 1772. Según los planos de 1810, levantados por el alférez de marina Don José María Narváez, se describen las amplias zonas de embarcaderos comerciales de alto bordo y gran calado, así como barcos de pasajeros que representaron el testimonio de la época.

San Blas, fue en la época de la conquista el más importante puerto español ubicado al norte del Océano Pacífico, el puerto fue fundado como puerto de altura en 1768 por Don Manuel Rivero y Cordero con la consiga emitida por su Majestad Carlos III de España con el objeto de que "San Blas sirviera de mansión de los buques destinados a California y Sonora". El visitador Don José Gálvez estableció según mandato real, el departamento naval de San Blas, y de ese entonces proceden los mapas y el conocimiento naval de las islas y litorales del Mar de Cortés.

San Blas, actualmente es uno de los 20 municipios que integran el Estado de Nayarit, fue fundado como puerto de altura en 1768 y en la misma fecha fue la partida de Fray Junípero Serra a la evangelización de la Baja California, hechos que enorgullecen a todos los Nayaritas y en tal virtud tales acontecimientos merecen ser celebrados con todos los honores puesto que se cumplen doscientos cincuenta años de aniversario'.

Por otro lado, esta Comisión considera importante que tan relevantes eventos coincidan con el año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Acontecimiento que marcó la historia de los nayaritas, por ser esta la Ley Suprema que rige al Estado de Nayarit, promulgada hace 100 años, y que define desde su origen el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política, la piedra angular de un Estado democrático.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de darle la debida importancia a estos acontecimientos, proponemos que el espacio ubicado en la Plaza Principal del Municipio de San Blas, Nayarit, sea la sede provisional del H. Congreso del Estado, ya que dicho lugar ofrece el espacio necesario para que un número mayor de ciudadanos nayaritas e invitados especiales sean testigos de estos trascendentales eventos, con el objeto de conmemorar los 250 años de su fundación como puerto de Altura y de la partida de Fray Junípero Serra a la evangelización de la Baja California.

Bajo lo expuesto y por las consideraciones vertidas con anterioridad, la Comisión de Gobierno somete a la deliberación del Pleno de

la Diputación Permanente el siguiente documento que se adjunta:

PROYECTO DE DECRETO

Proyecto de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit de la Trigésima Segunda Legislatura.

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit al espacio ubicado en la Plaza Principal del Municipio de San Blas, Nayarit, a efecto de que el día jueves 22 de febrero del año 2018, a partir de las 11:00 horas, la Trigésima Segunda Legislatura celebre sesión pública solemne con el objeto de conmemorar los doscientos cincuenta años de su fundación como puedo de Altura y de la evangelización de la Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Se autoriza al Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al objeto referido en el presente Decreto.

DADO en la oficina de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Comisión de Gobierno

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Leída que fue la proposición de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, esta Presidencia somete a consideración la dispensa de tramites de la proposición de Decreto que nos ocupa, los que estén por la afirmativa manifestarlo en votación económica.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Esta Presidencia informa que fue aprobada por unanimidad, la dispensa de trámites de la proposición de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.

Una vez aprobada la dispensa de trámites esta Presidencia le solicita a la Secretaria abra el registro de oradores para su discusión en lo general.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES.

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el proyecto de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Esta Presidencia informa que se ha aprobado por unanimidad de votos.

En consecuencia, se declara aprobado el Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 22 de febrero de 2018 al municipio de San Blas, Nayarit.

Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la Elección de la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Navarro García, para que presente su propuesta.

DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA (NA):

–Con fundamento en lo que dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a su respetable consideración, la propuesta de integración de la Mesa Directiva que regirá los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en los siguientes términos:

Presidente
Dip. José Antonio Barajas López.
Vicepresidente
Dip. Jesús Armando Vélez Macías.
Secretaria
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco.
Secretaria
Dip. Marisol Sánchez Navarro.

Suplentes
Vicepresidente
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.
Secretaria
Dip. Claudia Cruz Dionisio.
Secretario
Dip. Manuel Navarro García.

Hago llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva la presente propuesta para los efectos legales correspondientes.

Por su atención y respaldo gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Esta Presidencia somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Esta Presidencia informa que se ha aprobado por unanimidad de votos a favor.

Se aprueba, y en consecuencia se dicta el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el jueves 15 de febrero de 2018, elige integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente
Dip. José Antonio Barajas López.
Vicepresidente
Dip. Jesús Armando Vélez Macías.
Secretaria
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco.
Secretaria
Dip. Marisol Sánchez Navarro.

Suplentes
Vicepresidente
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.
Secretaria
Dip. Claudia Cruz Dionisio.
Secretario
Dip. Manuel Navarro García.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del 18 de febrero de 2018, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión.

–Timbrazo-
12:42 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 22 de diciembre de 2017	
PRESIDENTE:	Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	Dip. Juan Carlos Ríos Lara
SECRETARIOS:	Dip. Margarita Morán Flores Dip. Julieta Mejía Ibáñez
SUPLENTES:	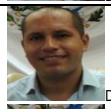 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Dip. Marisol Sánchez Navarro